Fecha de solicitud:	2010-06-08
Nombre del Área:	OFICINA ASESORA DE COMUNICACION Y MERCADEO
Número proceso:	133 - 2010
Número del proyecto dentro del plan de acción:	ADMIN04

I. NECESIDAD DEL ÁREA *(Necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación)*

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del ICFES, de acuerdo con sus objetivos debe definir y comunicar mensajes en diferentes canales de comunicación.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario contar con herramientas y medios que nos ayuden a informar, de forma apropiada, nuestros mensajes institucionales acerca de logros, resultados, objetivos y servicios.

La Agencia de Relaciones Publicas propondrá acciones de comunicación para: establecer relaciones con la prensa escrita, radio, televisión e Internet, buscar que el ICFES se consolide en una fuente de información y consulta permanente de temas del sector educativo, generar información oportuna dirigida a lideres de opinión y comunidad en general.

II. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

Contratar la Asesoría en la definición e implementación de una estrategia de comunicación externa orientada al posicionamiento de mensajes institucionales, manejo de crisis y creación de relaciones con los diferentes medios de comunicación con el fin de consolidar al ICFES como Instituto evaluador de la calidad de la educación en el país, específicamente entre los públicos de interés de la institución.

TIPO DE PROCESO		CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA - CON DIRECTORIO DE PROVEEDORES	
REQUISITOS PROPIOS PARA CADA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**Proceso de selección**	**Requisitos Habilitantes**	EXPERIENCIA El ICFES requiere que el proponente acredite experiencia adquirida dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, en la ejecución de contratos similares, mediante la presentación de certificaciones que así lo acrediten. La sumatoria de la experiencia debe ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial, con un máximo de cuatro (3) certificaciones. Al menos uno (a) de ellos(as) celebrado con una entidad estatal. Para certificar la experiencia el proponente deberá allegar las respectivas certificaciones de ejecución del cumplimiento de contratos con los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato, el cual deberá ser igual o similar al de la presente contratación. • Fecha de iniciación del Contrato. • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta documentos como simples copias de contratos o actas, o certificación de contratos que a la fecha de la apertura del presente proceso se encuentren en ejecución. El Instituto podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, copias y aclaraciones de las certificaciones presentadas. EJECUTIVO DE CUENTA El oferente deberá proponer e indicar claramente el nombre de la persona

	propuesta como Ejecutivo de Cuenta. El ejecutivo de cuenta deberá acreditar título profesional y experiencia de (3) años en agencias de relaciones públicas Deberá asistir a las reuniones a las que sea citado. Será el encargado de mantener relación directa con el supervisor del contrato y entregará oportunamente reportes, certificaciones, justificaciones estratégicas y demás documentos requeridos por el contratante. El proponente deberá adjuntar hoja de vida del Ejecutivo de Cuenta, copia del diploma y/o acta de grado y certificaciones de experiencia expedidas por las empresas en las que haya trabajado, en la que se incluya la fecha de inicio y terminación de la vinculación y las labores desempeñadas por la persona propuesta.
Criterios de evaluación	EXPERIENCIA El ICFES requiere que el proponente acredite experiencia adquirida dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, en la ejecución de contratos similares, mediante la presentación de certificaciones que así lo acrediten. La sumatoria de la experiencia debe ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial, con un máximo de tres (3) certificaciones. Al menos uno (a) de ellos(as) celebrado con una entidad estatal. Para certificar la experiencia el proponente deberá allegar las respectivas certificaciones de ejecución del cumplimiento de contratos con los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato, el cual deberá ser igual o similar al de la presente contratación. • Fecha de iniciación del Contrato. • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la entidad contratante. • No se tendrán en cuenta certificaciones con calificación de mala, regular o similares. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de la presentada por cada uno de los integrantes, entendiendo dicho resultado como el total del proponente. Si presenta experiencia de trabajos en consorcio o unión temporal, se tomará únicamente lo correspondiente a su participación en el consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta documentos como simples copias de contratos o actas, o certificación de contratos que a la fecha de la apertura del presente proceso se encuentren con menos de un año en ejecución. El Instituto podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, copias y aclaraciones de las certificaciones presentadas. EJECUTIVO DE CUENTA El oferente deberá proponer e indicar claramente el nombre de la persona propuesta como Ejecutivo de Cuenta. El ejecutivo de cuenta deberá acreditar título profesional y experiencia específica mínima de (3) años en agencias de relaciones públicas, como Ejecutivo de cuenta. El proponente deberá adjuntar hoja de vida del Ejecutivo de Cuenta, copia del diploma y/o acta de grado y certificaciones de experiencia expedidas por las empresas en las que haya trabajado, en la que se incluya la fecha de inicio y terminación de la vinculación y las labores desempeñadas, así como los proyectos o clientes asesorados por la persona propuesta. CRITERIOS DE EVALUACION FACTOR TÉCNICO La calificación de las ofertas se hará sobre la base de 1000 puntos discriminados de acuerdo con los siguientes factores: ENTRENAMIENTO A VOCEROS Al proponente que ofrezca un mayor número de talleres a voceros sin costo alguno para la entidad, se le otorgará un total de doscientos puntos (200) puntos. NOTA: En el evento que el proponente no ofrezca entrenamiento a voceros adicionales al incluido en la propuesta, obtendrá una calificación de cero (0) puntos. Entrenamiento a voceros: Entiéndase por entrenamiento a voceros, como aquelllos talleres en los que se dan pautas para realizar exposiciones ante los medios de comunicación. Al proponente que ofrezca el mayor número de entrenamiento a voceros se le otorgarán 200 puntos y de ahí en adelante se otorgarán puntos a los demás proponentes proporcionalmente en orden descendiente, utilizando una regla de tres simple. Para cuantificar el mayor número de talleres de entrenamiento a voceros el proponente deberá indicar cuántos ofrece. EXPERIENCIA ADICIONAL (400 puntos) En ésta fase se podrá obtener máximo 300 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Proyectos que sumen más del 200% del presupuesto oficial-400 puntos, Proyectos que sumen más del 150% y hasta 200% del presupuesto oficial-300 puntos, Proyectos que sumen más de 100% y hasta 150% del presupuesto oficial -200 puntos, Proyectos que sumen el 100% del presupuesto oficial-0 puntos. Para ello el proponente deberá las respectivas certificaciones que soportan la experiencia, deberá contener como mínimo: • Nombre o razón social del